

KANSAS CITY SOUTHERN DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 6
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO
COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
01 DE MARZO DE 2022

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE SERVICIO AUXILIAR DE CARGA ESPECIALIZADA UBICADA EN SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Almacenaje de equipo multimodal a la importación de 20', 40' y 45'		
DÍA DE LA NOTIFICACIÓN +5 DÍAS NATURALES	Sin cargo	
DEL 6TO DÍA EN ADELANTE	1,179.00	CONTENEDOR
Almacenaje de equipo multimodal a la importación 53'		
DÍA DE LA NOTIFICACIÓN +5 DÍAS NATURALES	Sin cargo	
DEL 6TO DÍA EN ADELANTE	2,245.00	CONTENEDOR
Almacenaje de equipo multimodal a la exportación de 20', 40' y 45'		
DÍA DE INGRESO POR PUERTA +13 DÍAS NATURALES	Sin cargo	
DEL 14VO DÍA EN ADELANTE	1,179.00	CONTENEDOR
Almacenaje de equipo multimodal a la exportación de 53'		
DÍA DE INGRESO POR PUERTA +13 DÍAS NATURALES	Sin cargo	
DEL 14VO DÍA EN ADELANTE	2,245.00	CONTENEDOR
Maniobra para equipo multimodal sin importar su especificación		
MANIOBRA POR SUBIR EQUIPO MULTIMODAL DE PISO A CHASIS	1,360.00	CONTENEDOR
MANIOBRA POR BAJAR EQUIPO MULTIMODAL DE CHASIS A PISO	1,360.00	CONTENEDOR
MANIOBRA POR MOVIMIENTO DE EQUIPO MULTIMODAL DE CHASIS A CHASIS	1,360.00	CONTENEDOR
MANIOBRA DE CARGA O DESCARGA DE EQUIPO MULTIMODAL EN PLATAFORMA FERROVIARIA INTERMODAL	1,360.00	CONTENEDOR
Servicio y manejo de mercancías de previos en bodega fiscal y/o plataforma de reconocimiento aduanal (Aplican para la importación y/o la exportación)		
AUTORIZACIÓN DE ETIQUETADO A TERCEROS	1,381.00	CONTENEDOR
FLEJE POR TARIMA	552.00	TARIMA
EMPLAYADO POR TARIMA	331.00	TARIMA
REACOMODO Y EMPLAYADO DE MERCANCÍA POR TARIMA	552.00	TARIMA
TRASPALO DE MERCANCÍA POR CAMBIO DE TARIMA	552.00	TARIMA
PREVIO OCULAR	1,657.00	CONTENEDOR
PREVIO DE INSPECCIÓN CONTENEDORES (20', 40' Y 45')	4,972.00	CONTENEDOR
PREVIO DE INSPECCIÓN CONTENEDORES (53')	4,517.00	CONTENEDOR
DESCONSOLIDACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CONTENEDOR (20', 40' Y 45')	6,353.00	CONTENEDOR
DESCONSOLIDACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CONTENEDOR (53')	5,801.00	CONTENEDOR
ARRASTRE DE CONTENEDOR A PLATAFORMA DE RECONOCIMIENTO	1,360.00	CONTENEDOR
TRASPALO DE MERCANCÍA POR CONTENEDOR	6,353.00	CONTENEDOR
BANDA DE SUJECIÓN POR CADA 10 METROS	83.00	10 MTS
BOLSA SEPARADORA 90 X 120 CM	124.00	PZA

KANSAS CITY SOUTHERN DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 6
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO
COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
01 DE MARZO DE 2022

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE SERVICIO AUXILIAR DE CARGA ESPECIALIZADA UBICADA EN SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
BOLSA SEPARADORA 90 X 180 CM	152.00	PZA
CORTE DE SELLO	1,244.00	CONTENEDOR
SUBDIVISIÓN DE MERCANCÍA	4,517.00	CONTENEDOR
TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,381.00	POR SERVICIO
USO DE INSTALACIONES O BODEGA CON PERSONAL EXTERNO	1,796.00	DÍA
ALMACENAJE DE MERCANCÍA POR M2 A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL PREVIO O DESCONSOLIDACIÓN	16.00	M2
Servicio mandatorio por parte de las Autoridades Federales (Aplica para la Importación y/o exportación de mercancías)		
<i>OCULARES</i>		
ROJO DE TRÁNSITO OCULAR	1,657.00	CONTENEDOR
ROJO OCULAR	1,657.00	CONTENEDOR
ROJO DE VERIFICACIÓN AL TRANSPORTE OCULAR	1,657.00	CONTENEDOR
<i>CON INSPECCIÓN</i>		
ROJO DE TRÁNSITO	2,762.00	CONTENEDOR
ROJO CON INSPECCIÓN	2,762.00	CONTENEDOR
ROJO DE VERIFICACIÓN AL TRANSPORTE	2,762.00	CONTENEDOR
Otros cargos administrativos		
REFACTURACIÓN	691.00	SERVICIO
REPROGRAMACIÓN O CANCELACIÓN DEL SERVICIO	829.00	SERVICIO
Servicio Adicional		
ALMACENAJE DE CONTENEDORES VACÍOS	936.00	CONTENEDOR

1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.

2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación Correspondientes.